Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-2708-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición anual de insumos y artículos de librería, destinados a la Dirección de Epidemiología e Información en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F Nº 214/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 279/21-525 (Nº de orden: 63).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del informe Técnico S/N° (Nº de orden), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TRES CON 50/100 ($ 419.203,50.-), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inc. l), Nº 1333, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21 y Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 1428/20 y Nº 1244/20 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 279/21-525, por la adquisición anual de insumos y artículos de librería, destinados a la Dirección de Epidemiología e Información en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TRES CON 50/100 ($ 419.203,50.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9042UG, UGC UC9042, Clasificación 20000, Raf 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 001079 /21.

M.S.
M.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestion Administrativa
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 001079 /21.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT 20-24755477-8	01, 02, 04, 08, 09, 12, 13, 16, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43 y 44 (Alt 00)	$ 211.560,00
GLOBALE SA CUIT 30-71211787-3	03, 05, 06, 07, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 21, 23, 28, 32, 34, 35, y 41(Alt 00)	$ 207.643,50
	TOTAL	$ 419.203,30

M.S.
M.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria General Administrativa
MINISTERIO DE SALUD